

PAGO POR PARTICIPAR EN COMISIONES

Partidos se embolsarán en 2026 otros 39.6 mdp por apoyar vigilancia del INE

El ente electoral reserva además \$11.5 millones a nuevos institutos políticos

FABIOLA MARTÍNEZ

Las representaciones de los seis partidos políticos recibirán este año, en conjunto, 39.6 millones de pesos por participar en órganos de vigilancia del Instituto Nacional Electoral (INE).

Este órgano reservó además casi 10 millones de pesos para los representantes de los eventuales nuevos institutos políticos, y además les destinará 1.5 millones para que hagan esta misma supervisión de los módulos de atención ciudadana en todo el país.

Se expuso lo anterior durante la sesión de la Junta General Ejecutiva (JGE) del INE realizada ayer, previa a la modificación de los lineamien-

tos de estos “apoyos subsidiarios” y la correspondiente comprobación de recursos por las representaciones políticas acreditadas.

“El presupuesto aprobado este año a las seis representaciones partidistas asciende a 39 millones 631 mil pesos, el cual incluye el porcentaje de incremento de 3.62 por ciento por concepto de inflación”, dijo Alejandro Sosa, director ejecutivo del Registro Federal Electoral.

Aunque los partidos reciben prerrogativas para gastos ordinarios, el INE eroga de su presupuesto las cantidades mencionadas para que los institutos políticos opinen y voten en instancias como la Comisión Nacional de Vigilancia.

Durante el año en curso, los seis partidos políticos nacionales tienen

en conjunto un financiamiento público por 7 mil 737.2 millones de pesos, sobre todo como prerrogativas para sus erogaciones ordinarias y especiales.

En otro tema, durante la misma sesión de la JGE se aprobó el reintegro al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de Jesús Arturo Baltazar Trufano, ex consejero electoral en Puebla, “por beneficio institucional”.

El abogado fue señalado en distintas ocasiones —por vías administrativa y penal— por presuntos delitos financieros y de corrupción. En 2023 participó en la contienda para ser consejero del INE.

Ayer, en esta junta se avaló su reincorporación al SPEN luego de que el área respectiva verificara “el cumplimiento de los requisitos formales de elegibilidad y temporalidad para la debida integración del expediente, a fin de contar con elementos suficientes para valorar el beneficio institucional del reintegro”.